

INTENDENCIA DE SORIANO
LICITACIÓN ABREVIADA
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Art. 1º) NORMAS QUE RIGEN ESTE LLAMADO.

La presente licitación se regirá por la legislación vigente en materia de contrataciones de los organismos del Estado, Pliego de Condiciones Generales, y el presente Pliego de Condiciones Particulares.

Art. 2º) OBJETO DEL PRESENTE LLAMADO.

La Intendencia de Soriano llama a Licitación Abreviada para la adquisición de diecinueve (19) camionetas doble cabina, con destino a la renovación parcial de su flota liviana.

Art. 3º) CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS QUE DEBEN POSEER LOS VEHÍCULOS QUE SE LICITAN.

a) Características Mínimas:

- 1) Serán totalmente nuevas de fábrica
- 2) Tipo
 - a. Doble cabina, cerrada, metálica, con adecuado aislamiento térmico.
 - b. Capacidad mínima para conductor y 3 acompañantes
 - c. Parabrisas con cristal laminado
 - d. Limpia parabrisas delantero
 - e. Butaca delantera individuales
 - f. Apoya cabezas
 - g. Espejo retrovisores de ambos lados
 - h. Aire acondicionado
 - i. Iluminación eléctrica interior
 - j. Cerradura de seguridad en todas las puertas
 - k. Cinturones de seguridad delanteros y traseros para todos sus ocupantes, tipo 3 puntos de altura regulable.
 - l. Radio AM y FM
 - m. Capacidad de carga mínima 500 kg.
 - n. Dirección hidráulica
 - o. Frenos con sistema ABS
 - p. Airbag para Chofer y Acompañante
 - q. Bloques centralizado de puertas

- r. Alarma antirrobo
- s. Color blanco
- 3) Tablero
 - a. Iluminación adecuada
 - b. Velocímetro
 - c. Odómetro total y parcial
 - d. Medidor de combustible del tanque
 - e. Indicador del cambio de luces (largas y cortas)
 - f. Indicador de temperatura del motor
- 4) Luces
 - a. El sistema de iluminación deberá estar de acuerdo con el reglamento Nacional de Tránsito
 - b. Faros de niebla delanteros (opcional).
- 5) Motor y Caja de Cambios
 - a. Motor cuatro tiempos
 - b. Combustible Nafta
 - c. Cilindrada mínima 2.000 cc.
 - d. Tracción simple (4x2)
 - e. Trasmisión manual de 5 velocidades sincronizadas y reversa

b) Deberá contar con:

- 1) Kit de herramientas de auxilio con al menos llave de cruz, balizas, gato hidráulico y rueda auxiliar
- 2) Extinguidor reglamentario de 2 kg
- 3) Dos juegos de llaves
- 4) Juego de alfombras
- 5) Manual de operación y mantenimiento

c) Datos técnicos requeridos:

- 1) Indicar marca y modelo del vehículo ofertado
- 2) Peso bruto total
- 3) Dimensiones generales del vehículo
- 4) Varios
 - a. Medidas y tipo de los neumáticas
 - b. Capacidad del tanque de combustible
 - c. Se describirá y dará detalles del sistema de dirección
 - d. Se describirá detalladamente el sistema de frenos
 - e. Medidas de la caja
 - f. Capacidad de carga

Art. 4º) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR CON LA PROPUESTA

Conjuntamente con la propuesta se deberá agregar un ejemplar del manual del vehículo ofrecido, así como toda otra información técnica que el oferente considere de interés al momento de evaluar la oferta.

Art. 5º) VALOR DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA PRESENTADA.

Todos los datos indicados por el proponente referente a los elementos ofrecidos tendrán carácter de compromiso, es decir que si se verifica que los mismos no responden estrictamente a lo ofrecido en la propuesta, la Intendencia de Soriano podrá rechazarlos de plano, invalidando la oferta o rescindiendo el contrato respectivo, según corresponda, sin que ello de lugar a reclamación de clase alguna por parte del proponente.

Art. 6º) REFERENCIAS.

Será obligatorio indicar a qué empresas privadas u organismos estatales del país se les ha vendido unidades como la ofertada, así como también la cantidad de ellas. En caso de no haber vendido ninguna unidad será igualmente obligatorio manifestar claramente este hecho. Estas referencias se adjuntarán a los elementos integrantes de la propuesta.

Art. 7º) FORMALIDADES DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán presentarse, previo pago del Derecho de Trámite y del Pliego de Condiciones, los que deberán adjuntarse a la misma, en sobre cerrado, con leyenda indicativa de este llamado, debiendo contener las siguientes especificaciones: a) nombre completo, firma y domicilio del oferente, debiendo constituir domicilio en la ciudad de Mercedes a los efectos de practicarse las notificaciones que correspondan, o en su defecto se entenderá que constituye domicilio en oficina reguladora de trámites de la Intendencia, sita en calle Giménez número 643 de la ciudad de Mercedes, donde se entenderá fictamente verificada la notificación una vez puesta de manifiesto en la citada oficina por el término de 3 días hábiles. Sin perjuicio de ello, la dirección de correo electrónico que surja de la oferta del proponente servirá como medio hábil de notificación a los efectos de la presente licitación. b) Precio ofrecido. c) Declaración de que la firma oferente dispone de un taller capacitado para el servicio del vehículo ofertado, y que se obliga a mantener un stock adecuado y suficiente de los repuestos usuales.

La Intendencia de Soriano no acepta ofertas electrónicas ingresadas por el Portal de Compras Estatales del Estado.-

Art. 8º) PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se recibirán indefectiblemente hasta el día dieciocho de octubre de dos mil dieciseis, a la hora trece y treinta (13:30), en la Oficina Notarial de la

Intendencia de Soriano, sita en calle 18 de Julio y Giménez, 1er. Piso, de Mercedes).

Art. 9º) APERTURA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se abrirán en acto público el día dieciocho de octubre de dos mil dieciseis, a la hora catorce (14:00), en la Oficina Notarial de la Intendencia de Soriano.

Art. 10º) PRECIO OFRECIDO.

La oferta se cotizará en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. La cotización deberá realizarse CIF Montevideo más gastos de traslado y seguro a Mercedes, con la importación a cargo de la Intendencia de Soriano. Los oferentes deberán obligatoriamente cotizar un precio contado y un precio de financiación.

Se deberá cotizar necesariamente, y aceptar como parte de pago, las unidades usadas que se describen a continuación:

| VEHICULO: | MARCA: | MODELO: | AÑO: | MATRICULA: |
|------------------|---------------|----------------|-------------|-------------------|
| CAMIONETA | GREAT WALL | DEER | 2013 | KOF 0261 |
| CAMIONETA | GREAT WALL | DEER | 2013 | KOF 0262 |
| CAMIONETA | GREAT WALL | DEER | 2013 | KOF 0263 |
| CAMIONETA | GREAT WALL | DEER | 2013 | KOF 0264 |
| CAMIONETA | GREAT WALL | DEER | 2013 | KOF 0265 |
| CAMIONETA | GREAT WALL | DEER | 2013 | KOF 0266 |
| CAMIONETA | GREAT WALL | DEER | 2013 | KOF 0267 |
| CAMIONETA | GREAT WALL | DEER | 2013 | KOF 0268 |
| CAMIONETA | GREAT WALL | DEER | 2013 | KOF 0269 |
| CAMIONETA | GREAT WALL | DEER | 2013 | KOF 0270 |

| | | | | |
|-----------|------------|------|------|----------|
| CAMIONETA | GREAT WALL | DEER | 2013 | KOF 0271 |
| CAMIONETA | GREAT WALL | DEER | 2013 | KOF 0272 |
| CAMIONETA | GREAT WALL | DEER | 2013 | KOF 0273 |
| CAMIONETA | GREAT WALL | DEER | 2013 | KOF 0274 |
| CAMIONETA | GREAT WALL | DEER | 2013 | KOF 0275 |
| CAMIONETA | GREAT WALL | DEER | 2013 | KOF 0276 |
| CAMIONETA | GREAT WALL | DEER | 2014 | KOF 0282 |
| CAMIONETA | GREAT WALL | DEER | 2014 | KOF 0283 |
| CAMIONETA | GREAT WALL | DEER | 2014 | KOF 0284 |

Los vehículos a tomar como parte de pago, se entregarán matriculados con chapa particular para su posterior comercialización.

Se fija el día 15 de octubre de 2016, entre las ocho y doce horas, para que los interesados puedan concurrir a División Talleres de la Intendencia de Soriano a los efectos de inspeccionar los vehículos que deben cotizar-

Se deberá establecer por los oferentes, en forma obligatoria, la fecha de entrega de los vehículos que ofrecen a la Intendencia de Soriano.

La Intendencia de Soriano se reserva el derecho de no aceptar las cotizaciones ofrecidas por los vehículos a ser entregados como parte de pago, y adquirir los vehículos ofertados sin entregar vehículo alguno.

Art. 11º) SERVICE.

Se deberá establecer en la oferta el precio de los services durante el periodo de vigencia de la garantía de los vehículos, discriminados de acuerdo al kilometraje que corresponda a cada service.

El oferente deberá contar con un taller oficial en la ciudad de Mercedes a efectos de la realización de los services correspondientes durante el periodo de garantía.

Art. 12º) SELECCIÓN DE PROPUESTAS.

La Intendencia de Soriano valorará, a los efectos de la selección lo siguiente;

- a) Preferencias técnicas.
- b) Precios cotizados.
- c) Plazos de entrega.
- d) Service.
- e) Toda otra característica del vehículo que suscite su preferencia.

La Intendencia se reserva el derecho de adjudicar la licitación a la oferta que considere más conveniente para sus intereses aunque no sea la de menor precio, y también rechazar a su exclusivo juicio todas las ofertas recibidas.

Art. 13º) RENOVACION DE LA FLOTA.

Será obligatorio establecer en la oferta, la renovación de los vehículos sin costo para la Intendencia de Soriano (excepto los gastos de importación de los mismos) en plazos máximos de dos años a contar de cada una de las recepciones definitivas de los vehículos licitados.

La renovación obligatoria gratuita operara para aquellos vehículos, que al momento del cambio, presenten un desgaste y estado general de conservación normal de uso.

Art.14º) PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS.-

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por el término de cuarenta y cinco (45) días a contar desde el día siguiente al de la apertura de las mismas, a menos que, antes de expirar dicho plazo, la Administración ya se hubiera expedido respecto a ellas.-

El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará a los oferentes a no ser que medie notificación escrita a la Administración manifestando su decisión de retirar la oferta, y la falta de pronunciamiento de esta última, en el término de diez (10) días perentorios a partir de su presentación, se considerará como aceptación tácita a dicho retiro.-

Art. 15º) CONTRATO.-

La notificación de la adjudicación correspondiente al adjudicatarios constituirá a todos los efectos legales, el contrato a que se refieren las disposiciones de este Pliego y normas legales y reglamentarias. Las obligaciones y derechos del adjudicatario serán las que surjan de los pliegos, de su oferta y de las normas jurídicas aplicables.

Art.16º) GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

En caso de alcanzar y/o superar el monto establecido en el TOCAF (cuarenta por ciento del tope de la licitación abreviada, artículo 64 del TOCAF), el oferente luego de notificado de la adjudicación dispondrá de diez días hábiles a partir de la notificación, para depositar la garantía de fiel cumplimiento del contrato. Esta será de un monto equivalente al cinco por ciento del importe del contrato. La garantía

deberá estar vigente hasta la extinción definitiva de todas y cada una de las obligaciones emergentes del contrato. Si se estableciere un plazo de vigencia para ella, deberá preverse la renovación automática de la misma por períodos sucesivos, salvo manifestación en contrario de la Intendencia de Soriano mediante la entrega del documento al adjudicatario.

Vencido el plazo de diez días hábiles para efectuar el depósito de la garantía sin que el adjudicatario efectúe el mismo, la Intendencia podrá decretar la anulación de la adjudicación con respecto al incumplidor y adjudicar la licitación a otro oferente o declararla desierta. Al disponerse la devolución de la garantía se deducirán previamente las cantidades a que haya lugar de acuerdo con las responsabilidades en que pudiese haber incurrido el adjudicatario en la ejecución del contrato.-

Art. 17º) LUGAR Y PLAZOS DE ENTREGA.

Los vehículos se recibirán descargados en la División Talleres Municipales, con sede en la ciudad de Mercedes, calle Sánchez esquina Hernandarias, por personal autorizado, quien procederá a controlar la entrega. La inspección previa a la recepción definitiva de los vehículos se realizará dentro de los quince (15) días siguientes a la entrega del mismo. Cumplido este plazo, se darán por recibido, aunque no mediare inspección de la Intendencia. La entrega de los vehículos deberá realizarse dentro del plazo que se haya establecido en la propuesta. Luego de vencido el plazo de entrega, el atraso será sancionado con una multa diaria del cinco por mil del monto del contrato. Excedido en treinta (30) días corridos de la fecha de entrega, la Intendencia podrá declarar rescindido el contrato con la consiguiente pérdida de la garantía de fiel cumplimiento del contrato o de la aplicación de la sanción prevista en el artículo 64 del TOCAF en caso de corresponder, salvo caso fortuito o de fuerza mayor debidamente justificado por el adjudicatario.

El adjudicatario se hará cargo de los gastos de transporte de los vehículos hasta la División Talleres, con sede en la ciudad de Mercedes. Asimismo el adjudicatario queda obligado a asegurar los vehículos contra todo riesgo hasta la recepción definitiva, contratándose dicho seguro a favor de la Intendencia de Soriano.

Los vehículos se entregarán en condiciones de circular y armada en su totalidad, siendo éste un requisito ineludible para proceder a su inspección.

Art. 18º) GARANTÍA DE LOS VEHÍCULOS.

Los vehículos deberán ser garantizado por su fabricante por el término de un año como mínimo, a partir de la entrega definitiva. Esta garantía deberá cubrir los riesgos de mal funcionamiento, como consecuencia de desperfectos provenientes de fabricación, diseño inadecuado, etc., obligándose el adjudicatario, a su exclusivo costo, al reemplazo del elemento defectuoso o de la unidad completa en caso de deficiencias graves.

Por lo que durante el término de la garantía, serán de cuenta de la firma adjudicataria todos los gastos, mano de obra, repuestos, insumos, etc debidos a revisiones, inspecciones y operaciones de mantenimiento que sean exigidos para la validez de la misma. En caso de efectuarse reparaciones o sustituciones de piezas como consecuencia de defectos de fabricación o armado u otra causa cubierta por dicha garantía, el plazo de la garantía se incrementará, en el número de días que insumieron esas reparaciones. A tal efectos, se computarán los días transcurridos entre la reclamación por escrito a la firma adjudicataria y la entrega de la unidad reparada a satisfacción.-

Los oferentes indicarán claramente cuales son las exigencias o condiciones para la validez de la garantía, ya que posteriormente a la apertura no se reconocerá ninguna condición que no esté incluida expresamente en la propuesta.

Art. 19º) PRECIO DE ESTE PLIEGO

Para acceder al presente pliego de condiciones corresponderá ingresar al sitio web de compras estatales www.comprasestatales.gub.uy.-

El precio del presente pliego de condiciones es de pesos uruguayos mil novecientos sesenta y tres (\$1.963), que deberá abonarse simultáneamente con el derecho de trámite en la División Tesorería de la Intendencia de Soriano que es de pesos uruguayos treinta y siete (\$ 37) lo que hace un total de pesos uruguayos dos mil (\$ 2.000). Se establece que el pago y compra del pliego de condiciones también podrá realizarse en la sede del Congreso Nacional de Intendentes en la ciudad de Montevideo (Palacio Municipal segundo piso).-